

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 28 Jueves 11 de febrero de 2021 Pág. 629

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

VANHEC CAPITAL MANAGEMENT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BALEAL CAPITAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad VANHEC CAPITAL MANAGEMENT, S.L., en la sesión celebrada el 19 de enero de 2021, adoptó por unanimidad su fusión mediante la absorción y consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida BALEAL CAPITAL, S.L.U., VANHEC CAPITAL MANAGEMENT, S.L., consecuentemente, adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida por sucesión universal.

Esta fusión se acoge a lo previsto en los artículos 42 (acuerdo unánime de fusión) y 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del balance de fusión y del acuerdo de fusión adoptado, el cual se encuentra a disposición en el domicilio de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a esta durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Madrid, 2 de febrero de 2021.- Administradora única de Vanhec Capital Management, S.L, María Marta Cibrián Barrio.

ID: A210007181-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958